



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Resolución de Gerencia General

Nº 031-2012-GG-OSITRAN

Lima, 07 de mayo del 2012

VISTOS:

La Nota Nº 055-12-OPP-GG-OSITRAN de la Oficina de Planificación y Presupuesto-OSITRAN de fecha 02 de mayo de 2012 y el correspondiente Proyecto de Resolución de Gerencia General, a través del cual se formaliza las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático de OSITRAN correspondiente al mes de abril de 2012;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 066-2011-CD-OSITRAN de fecha 29 de diciembre de 2011, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del OSITRAN correspondiente al año fiscal 2012, el mismo que ascendió a S/. 39'066,722.00;

Que, el artículo 38º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en dicha norma; mediante: a) Modificaciones en el Nivel Institucional y b) Modificaciones en el Nivel Funcional Programático;

Que, el artículo 40º de la Ley Nº 28411, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el presupuesto institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias, que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, en el caso de las modificaciones en el nivel funcional programático, el numeral 40.2 del artículo 40º de la Ley Nº 28411, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 004-2010-PD-OSITRAN publicada en el Diario Oficial El Peruano el día 04 de febrero del año 2010 se delegó dicha facultad al Gerente General;

Página 1 de 2

OSITRAN
Vº Bº
C. AGUILAR
GERENTE GENERAL

OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN



Que, mediante la Nota N° 055-12-OPP-GG-OSITRAN, la Oficina de Planificación y Presupuesto-OSITRAN manifestó que las modificaciones presupuestarias realizadas durante el mes de abril del año 2012 coadyuvaron al otorgamiento de crédito presupuestario orientado al gasto en las genéricas de gasto 3. *Bienes y Servicios* y 6. *Activos No Financieros*, así como para la atención de gastos no previstos en la consecución de sus objetivos y metas trazadas en el año fiscal 2012 contándose con la aprobación respectiva de la Alta Dirección de OSITRAN, materia de la presente resolución;



En virtud de lo señalado por la Oficina de Planificación y Presupuesto, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto para el año fiscal 2012, así como la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria” y normas modificatorias, el Gerente General, en uso de sus facultades conferidas por los artículos 57° y 58° del Reglamento General del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias así como la delegación efectuada mediante Resolución de Presidencia N° 004-2010-PD-OSITRAN;

SE RESUELVE:

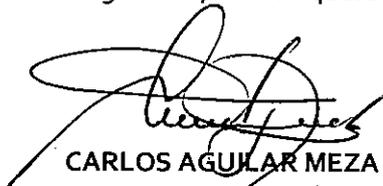


Artículo 1º. Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40º de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2º. La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas por la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) durante el mes de abril del año 2012.

Artículo 3º. Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese


CARLOS AGUILAR MEZA
Gerente General

Reg, Sal. GG N° 11083-12

Página 2 de 2

OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ABRIL - 2012
(EN NUEVOS SOLES)

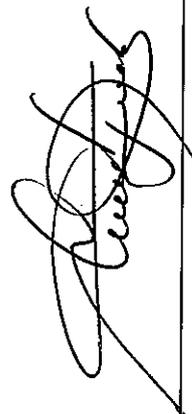
SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 022 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

EJECUTORA : 001 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO [001268]

RESOLUCION : 031-2012-GG-OSITRAN

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES							
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2	09	5	2	3	110,224	0
	2	09	6	2	6	34,824	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2	09	5	2	3	440,934	0
	2	09	6	2	6	0	34,824
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2	09	5	2	3	0	25,000
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	2	09	5	2	3	0	440,624
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)							
5000717 DIFUSION DE IMAGEN Y PROMOCION DE RELACIONES INSTITUCIONALES	2	09	5	2	3	0	259,644
5001145 REGULACION Y FIJACION DE TARIFAS	2	09	5	2	3	339,110	0
5001238 SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO	2	09	5	2	3	0	165,000
TOTAL RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						925,092	925,092
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						925,092	925,092
TOTAL RESOLUCION :						925,092	925,092



VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA




FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO, PLANIFICACION
Roberto Chirre
Jefe de Planificación y Presupuesto